

ORD.: N° 11728 / G N° 1090

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública
AN002T0002579, de 2/8/2019

MAT.: Responde solicitud de acceso Ley 20.285 con
reserva.

SANTIAGO, **06 SEP 2019**

DE : SRA. PAMELA GIDI MASIAS
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. ROSE LONGHI NIEDMANN

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Estimados, mediante este acto solicito la siguiente información, en base a los antecedentes que paso a exponer: Con fecha 20 de agosto del año 2018, bajo el folio N° 004476/2018, se solicitó a la Contraloría General de la República ("CGR"), información relativa a la tramitación del denominado Decreto del Servicio Postal Universal, el cual fue mencionado en la página 9 de la Memoria Anual de la Empresa de Correos de Chile del año 2017. En respuesta a la referida solicitud, con fecha 28 de agosto del año 2018 (Respuesta N° 21.417), la CGR indicó que se habría ingresado a control previo de juridicidad de esa entidad fiscalizadora, el "Decreto N° 262 del año 2017 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que establece la responsabilidad del Estado de implementar el Servicio Postal Universal" ("Decreto N°262 del año 2017 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones"), el cual posteriormente fue retirado de dicha instancia en marzo de 2018. En base a lo expuesto, se solicita la siguiente información: 1- Copia del Decreto N° 262 del año 2017 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que establece la responsabilidad del Estado de implementar el Servicio Postal Universal. 2- Cualquier antecedente relativo a la preparación, tramitación y motivos del retiro del control previo de juridicidad de la CGR, del Decreto N°262 del año 2017 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. 3.- Cualquier antecedente relativo al estado de tramitación actual del Decreto N°262 del año 2017 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. 4.- Cualquier antecedente relativo a la implementación del servicio postal universal en Chile. (sic).*

En atención a su consulta de acceso a la Información pública, podemos informar que, efectivamente, con fecha 14 de marzo de 2018, el Decreto N° 262, del año 2017, "*Que Establece la Responsabilidad del Estado de implementar el Servicio Postal Universal*", del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, fue retirado de la Contraloría General de la República para su reestudio por parte del Ministerio. En razón de lo anterior, y atendido que procede la causal de reserva contemplada en el artículo 21 N° 1 letra b) de la ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, no es posible acceder a su entrega temporalmente; ya que no es un acto administrativo definitivo, precisamente, por haberse retirado de Contraloría para su re-estudio.

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED] contacto.transparencia@subtel.gob.cl
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel